

Guayaquil, Marzo 10 de 2016

Ab Andrade.
Analizar e Informar
Ab Aguirre.
Revisar.
11/03/2016

Jessu Saone
Suf

Ab. Sued Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

11 MAR 2016

Señor

RAFAEL BALDA SANTISTEVAN

Intendente Nacional de Mercado de Valores

Ciudad.

EXPEDIENTE: 76201

En su despacho:

Acuso recibo del Oficio SCVS-INMV-DNFCDN-2015-400-0015772-OF de 30 de Julio-2015 con el que se adjunta la RESOLUCION No. SCVS.INMV.DNAR.DNFCDN.15.0002637 de igual fecha, con la que se dispone CANCELAR LA INSCRIPCION de la Compañía Auditora Externa CEDEGUIM S.A. en el Catastro Publico del Mercado de Valores, dispuesta mediante Resolución No. 08-G-IMV-0005090 del 6 de Agosto-2008 básicamente por no haberles hecho llegar a tiempo el Reglamento Interno.

Con la presente, solicito a Ud. comedidamente se sirva confirmarnos por escrito si CEDEGUIM S.A. luego de la cancelación en el Registro antes aludido, continua con la obligación de presentar Informe de Auditoría Externa en el año 2015 dado que al 31 de Diciembre-2014 no alcanzaba el nivel de Activos de US\$ 1'000.000 condición indispensable para que dicho informe tenga el carácter de Obligatorio.

Sin otro particular

Atentamente,

ING. COM. CPA. ROQUE CEDEÑO LOOR

GERENTE GENERAL.

File: Auditoría Externa

(Consulta SIC obligación Infor

2015)
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
FISCALIZACION, CONSULTAS
Y DESARROLLO NORMATIVO
RECIBIDO

11 MAR 2016
HORA: 15:50
Ma. Sara Gonzalez
SECRETARIA 1

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
10 MAR 2016

RECIBIDO

10 MAR 2016

Ma. V. Sued Manssur Villagrán
SECRETARIA 1

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

10 MAR 2016

INTENDENCIA NACIONAL
DE MERCADO DE VALORES